

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 334.667/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble ubicado entre las / calles 24 N° 563 y 23 N° 531 de la ciudad de Mercedes, / provincia de Buenos Aires, sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de esa jurisdicción; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 635 de fecha 22 de ma yo último (confr. fs. 24) y el informe N° 342/84 (confr. / fs. 27), producido por la Fiscalía del Tribunal de Cuentas ante el Poder Judicial de la Nación, se ha procedido a ce lebrar "ad-referendum" el correspondiente contrato de loca ción,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el contrato de locación, cuyo origi nal y copias obran a fs. 29, celebrado entre el señor Direc tor General de la Subsecretaría de Administración, Contador Público Nacional, Dr. Héctor Horacio Romanelli y el Dr. // Miguel Angel Carinale, del inmueble de su propiedad sito en la calle 24 N° 563 y 23 N° 531 de la ciudad de Mercedes / (Provincia de Buenos Aires) para sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, por el término de dos (2) años, a partir del 1° de abril de 1984, sobre la base de un alqui ler mensual de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIE NTOS DIEZ Y SEIS (\$a. 33.616.-), reajustable trimestralmente

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////  
de acuerdo a la variación experimentada en los precios mayo  
ristas -Nivel General, conforme a los índices oficiales pro  
porcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Cen  
sos.-

2º) El gasto que demande el cumplimiento del mis  
mo será atendido con cargo a la partida "Alquileres" del Pre  
supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del  
año 1984.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría  
de Administración, a sus efectos, previa intervención del /  
Registro de Inmuebles Judiciales.-



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**